

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1738

Número de Repertorio: 4921

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1738 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000075176	CEDEÑO CEDEÑO EDDY LENIN	CAUSANTE
1710053511	CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO	CAUSANTE
800000000075175	CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN	CAUSANTE
1200226544	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO	COMPRADOR
1208400612	CEDEÑO VALENCIA GENESIS MIKAELA	VENDEDOR
1206555573	CEDEÑO CARRIEL BRYAN LENIN	VENDEDOR
1307492130	CEDEÑO CEDEÑO MARIUXI DEL CARMEN	VENDEDOR
1203478902	CEDEÑO CEDEÑO AUGUSTO VITERBO	VENDEDOR
1208400620	CEDEÑO VALENCIA ELAISA ATENAIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	2051015000	16064	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 22 julio 2024

Fecha generación: martes, 23 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 2 5 6 7 H E B Z T H Q



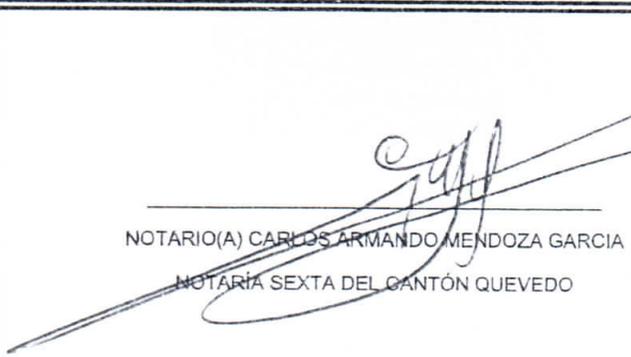


NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20241205006P01238					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2024, (11:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO AUGUSTO VITERBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203478902	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO CEDEÑO MARIUXI DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307492130	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO CARRIEL BRYAN LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206555573	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO VALENCIA GENESIS MIKAELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1208400612	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO VALENCIA ELAISA ATENAIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1208400620	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200226544	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			24 DE MAYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		65168.00					


 NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA SEXTA EL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR

ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA QUE HACEN LOS
SEÑORES: AUGUSTO VITERBO
CEDEÑO CEDEÑO, MARIUXI DEL
CARMEN CEDEÑO CEDEÑO, BRYAN
LENIN CEDEÑO CARRIEL, GENESIS
MIKAELA CEDEÑO VALENCIA, Y
ELAISA ATENAIS CEDEÑO
VALENCIA, A FAVOR DEL SEÑOR
ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA.-
CUANTIA: \$ 65.168,30.-----
DI: 2 COPIAS:



En la Ciudad de Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy
veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **Doctor**
CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Magister,
Notario Sexto de este cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública, con plena capacidad, libertad y
entendimiento, por una parte, por sus propios derechos, los señores:
AUGUSTO VITERBO CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR

1 casado, de profesión ingeniero, quien me proporcionó su número
2 telefónico celular cero nueve seis uno dos uno cuatro tres tres seis,
3 y correo electrónico carlosjavier212301@gmail.com, **MARIUXI**
4 **DEL CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**, de estado civil divorciada,
5 de ocupación ejecutiva del hogar, quien me proporcionó su número
6 telefónico celular cero nueve seis uno dos uno cuatro tres tres seis,
7 y correo electrónico carlosjavier212301@gmail.com, **BRYAN**
8 **LENIN CEDEÑO CARRIEL**, de estado civil soltero, de
9 ocupación empleado, quien me proporcionó su número telefónico
10 celular cero nueve seis uno dos uno cuatro tres tres seis, y correo
11 electrónico carlosjavier212301@gmail.com, **GENESIS**
12 **MIKAELA CEDEÑO VALENCIA**, de estado civil soltera, de
13 ocupación estudiante, quien me proporcionó su número telefónico
14 celular cero nueve seis uno dos uno cuatro tres tres seis, y correo
15 electrónico carlosjavier212301@gmail.com, y **ELAISA**
16 **ATENAIS CEDEÑO VALENCIA**, de estado civil soltera, de
17 ocupación estudiante, quien me proporcionó su número telefónico
18 celular cero nueve seis uno dos uno cuatro tres tres seis, y correo
19 electrónico carlosjavier212301@gmail.com; y, por otra parte, por
20 sus propios derechos, el señor **ANGEL AUGUSTO CEDEÑO**
21 **ZAVALA**, de estado civil viudo, de ocupación comerciante, quien
22 me proporcionó su número telefónico celular cero nueve nueve
23 nueve uno tres dos cero seis siete, y correo electrónico
24 jeffersong94@hotmail.com, los comparecientes declaran ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y
26 residencia en el Cantón Buena Fe, de tránsito por esta Ciudad,
27 hábiles en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a
28 quienes de conocer en este acto doy fe. En virtud de haberme

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR

1 la autorización de los titulares, conforme lo determina el artículo
2 setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
3 Civiles, accedo e imprimo los certificados digitales de datos de
4 identidad que agrego. Advertidos los comparecientes por mí, El
5 Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública, así
6 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:**
10 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 que contenga los actos de **Compraventa**, de conformidad con las
12 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
13 Comparecen a suscribir la presente escritura pública de
14 **Compraventa**, por una parte, por sus propios derechos, los
15 señores: **AUGUSTO VITERBO CEDEÑO CEDEÑO,**

16 **MARIUXI DEL CARMEN CEDEÑO CEDEÑO, BRYAN**
17 **LENIN CEDEÑO CARRIEL, GENESIS MIKAELA CEDEÑO**
18 **VALENCIA, Y ELAISA ATENAIS CEDEÑO VALENCIA,** a
19 quienes en adelante y para efectos de este instrumento público se
20 les denominará simplemente los **VENDEDORES**; y, por otra
21 parte, por sus propios derechos, el señor **ANGEL AUGUSTO**
22 **CEDEÑO ZAVALA**, a quien en adelante y para efectos de este
23 instrumento público se le denominará simplemente el
24 **COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** Los
25 comparecientes señores: **AUGUSTO VITERBO CEDEÑO**
26 **CEDEÑO, MARIUXI DEL CARMEN CEDEÑO CEDEÑO,**
27 **BRYAN LENIN CEDEÑO CARRIEL, GENESIS MIKAELA**
28 **CEDEÑO VALENCIA, y ELAISA ATENAIS CEDEÑO**

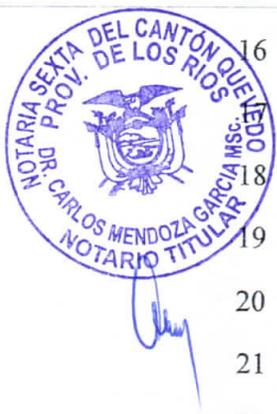


NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Mendoza García MSC.
NOTARIO TITULAR

1 **VALENCIA**, declaran que mediante escritura pública celebrada en
2 la Notaria Tercera del Cantón Manta, el uno de julio de mil
3 novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Manta, bajo el numero novecientos treinta
5 del Registro de Propiedades, y anotada al número mil trescientos
6 trece del Libro Repertorio, el veintinueve de julio de mil
7 novecientos ochenta y cinco, el señor Julio Alejandro Pico Laina,
8 vendió a favor del señor **Ángel Augusto Cedeño Zavala**, de estado
9 civil casado, el inmueble compuesto de lote de terreno y casa, de la
10 superficie de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**,
11 ubicado en la parroquia urbana de Tarqui, de esta Ciudad de Manta,
12 Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos
13 y medidas: **por el frente:** Veinte metros antes camino público, hoy
14 avenida ciento ocho; **por atrás:** Catorce metros y propiedad del
15 vendedor; **por el costado derecho:** Con treinta metros, y propiedad
16 del Señor Hugo Cedeño Solorzano; y, **por el costado izquierdo:**
17 Con treinta metros y propiedad del señor Ingeniero Gerardo San
18 Lucas. B). Al fallecimiento de la señora **AUXILIADORA DEL**
19 **CARMEN CEDEÑO SOLORZANO**, le ha sucedido en todos sus
20 derechos sus hijos señores: **AUGUSTO VITERBO CEDEÑO**
21 **CEDEÑO, MARIUXI DEL CARMEN CEDEÑO CEDEÑO,**
22 **EDDY LENIN CEDEÑO CEDEÑO**, este fallecido, por lo que le
23 ha sucedido en calidad de heredero por representación su hijo señor
24 **BRYAN LENIN CEDEÑO CARRIEL; y, VICTOR GALO**
25 **CEDEÑO CEDEÑO**, este último fallecido, por lo que les ha
26 sucedido en calidad de herederos por representación sus hijos
27 señores: **GENESIS MIKAELA CEDEÑO VALENCIA, Y**
28 **ELAISA ATENAIS CEDEÑO VALENCIA**, conforme lo han

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR

1 justificado con la Acta de Posesión Efectiva.- **TERCERA:**
2 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes ampliamente
3 pormenorizados, los comparecientes señores: **AUGUSTO**
4 **VITERBO CEDEÑO CEDEÑO, MARIUXI DEL CARMEN**
5 **CEDEÑO CEDEÑO, BRYAN LENIN CEDEÑO CARRIEL,**
6 **GENESIS MIKAELA CEDEÑO VALENCIA, y ELAISA**
7 **ATENAIS CEDEÑO VALENCIA,** por sus propios derechos, en
8 forma libre y voluntaria, mediante este acto tienen a bien dar en
9 venta real y perpetua enajenación a favor del señor **ANGEL**
10 **AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA,** sus cuotas hereditarias
11 equivalentes al cincuenta por ciento, que tienen y les corresponde
12 sobre el inmueble compuesto de lote de terreno y casa, de la
13 superficie de **QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS,**
14 ubicado en la parroquia urbana de Tarqui, de esta Ciudad de Manta,
15 Provincia de Manabí, linderos, medidas e historia de dominio



16 descritos ampliamente en las cláusulas que anteceden de esta
17 escritura pública, transferencia que comprende todas sus entradas,
18 salidas, usos, costumbre y más derechos inherentes a la propiedad
19 que se transfiere por este instrumento público, dejando expresa
20 constancia que con la transferencia de dominio del cincuenta por
21 ciento al señor **ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA,** este se
22 consolida dueño del ciento por cientos del bien inmueble.-
23 **CUARTA: CUANTÍA.-** El precio pactado y convenido entre las
24 partes contratantes por esta compraventa es la suma de **SESENTA**
25 **Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 30/100**
26 **DOLARES AMERICANOS,** valor del cincuenta por ciento del
27 inmueble, cantidad de dinero que el comprador, paga a la parte
28 vendedora, en este acto, en dinero efectivo y sin lugar a reclamo

1 posterior por éste u otro concepto.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-**
2 El compareciente comprador señor **ANGEL AUGUSTO**
3 **CEDEÑO ZAVALA**, declara que los recursos que entrega por la
4 compraventa del inmueble, tienen origen lícito, que no provienen
5 de actividades relacionada o vinculadas con el tráfico,
6 comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes
7 o psicotrópicas, eximiendo a la parte vendedora de toda
8 responsabilidad por la veracidad de la presente.- **SEXTA:**
9 **SANEAMIENTO.-** El inmueble que se vende por esta escritura
10 pública, se encuentra libre de todo gravamen, no obstante la parte
11 vendedora, se obliga al saneamiento de conformidad con la Ley, en
12 caso de existir alguna afectación, gravamen o vicios reivindicatorios.-
13 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente comprador señor
14 **ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA**, por sus propios
15 derechos, declara además que acepta en todas sus partes la presente
16 escritura pública de compraventa, por ser hecha a su favor y por
17 convenir a sus intereses personales, pagando con dinero propio de
18 su economía y que está conforme con la adquisición.- **OCTAVA:**
19 **GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración de esta
20 escritura pública son por cuenta y cargo del compareciente
21 comprador.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA**
22 **INSCRIBIR.-** Cualquiera de las partes intervinientes en este
23 contrato, por si o por interpuesta persona podrán solicitar la
24 inscripción de la presente escritura pública de Compraventa, en el
25 Registro de la Propiedad correspondiente, conforme lo establecen
26 los artículos treinta y uno; y, cuarenta y uno de la Ley de Registro.-
27 Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
28 para la completa validez de esta escritura.- Firma Abogada

N° 052024-117875

Manta, lunes 20 mayo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-10-15-000 perteneciente a CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO con C.C. 1200226544 Y CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN con C.C. 1300456124 ubicada en AVENIDA 108 CALLE 124 CALLE LAS PALMAS BARRIO COLINAS ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$130,336.30 CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 30/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Doy FÉ: Que el documento que antecede fué extraído de la Página Web y/o soporte electrónico, respectivo de conformidad con lo establecido en el art. 18 núm. 5 literal b), de la Ley Notarial, conservando una copia de ella en respaldo electrónico de Página Web; y, en físico en el libro de Certificaciones que para el efecto lleva esta Notaría a mi cargo.

Quevedo, a

05 JUN 2024

DR. CARLOS MENDOZA GARCÍA MSC.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11189115MZCSOT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-115602

N° ELECTRÓNICO : 233502

Fecha: 2024-04-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-10-15-000

Ubicado en: AVENIDA 108 CALLE 124 CALLE LAS PALMAS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 510 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1200226544	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO-
1300456124	CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 75,469.80

CONSTRUCCIÓN: 54,866.50

AVALÚO TOTAL: 130,336.30

SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Doy FE: Que el documento que antecede fué extraído de la Página Web y/o soporte electrónico, respectivo de conformidad con lo establecido en el art. 19 núm. 5 literal b). de la Ley Notarial, conservando una copia de ella en respaldo electrónico de Página Web; y, en físico en el libro de Certificaciones que para el efecto lleva esta Notaría a mi cargo.

Quevedo, a 05 JUN 2024

DR. CARLOS MENDOZA GARCÍA MSC.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116615SQOVHDD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-16 07:57:43

Ficha Registral-Bien Inmueble

16064

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009119
 Certifico hasta el día 2024-03-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 28 julio 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Parroquia Urbana de Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros antes camino publico hoy avenida ciento ocho. POR ATRAS: Catorce metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y propiedad del Sr. Hugo Cedeño Solórzano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del Señor Ingeniero Gerardo San Lucas.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	63 jueves, 23 marzo 1944	14	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	930 lunes, 29 julio 1985	2511	2513
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	161 lunes, 01 septiembre 2014	3003	3113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
 [1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 marzo 1944

Número de Inscripción : 63

Folio Inicial: 14

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 136

Folio Final : 15

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 1935

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno en el punto el Cruce de Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO LAINA JULIO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
 [2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 julio 1985

Número de Inscripción : 930

Folio Inicial: 2511

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1313

Folio Final : 2513

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 01 julio 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros antes camino publico hoy avenida ciento ocho. POR ATRAS: Catorce metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y propiedad del Sr. Hugo Cedeño Solórzano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del Señor Ingeniero Gerardo San Lucas. SOLVENCIA: EL TERRENO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO	CASADO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	PICO LAINA JULIO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: Lunes, 01 septiembre 2014

Número de Inscripción : 161

Folio Inicial: 3003

Nombre del Cantón: QUEVEDO

Número de Repertorio: 6445

Folio Final : 3113

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la Sra. Auxiliadora del Carmen Cedeño Solorzano fallecida en vida la Señora fue casada con el Señor Ángel Augusto Cedeño Zavala, de dicha unión conyugal. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO MARIUXI DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CARRIEL BRYAN LENIN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO AUGUSTO VITERBO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO CEDEÑO EDDY LENIN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TOBAR VELIZ WASHINGTON ROLANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009119 certifico hasta el día 2024-03-14, la Ficha Registral Número: 16064.

NOTARIA SEXTA EL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

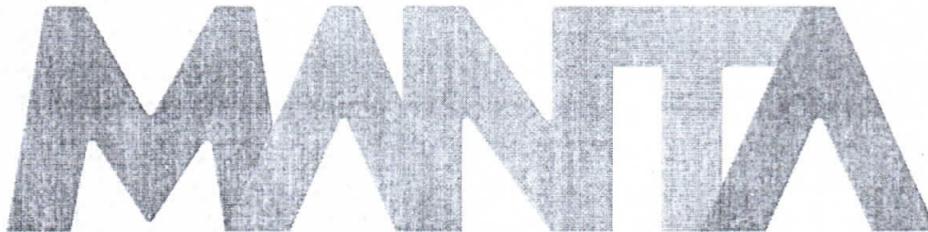
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR



Doy FÉ: Que el documento que antecede fue extraído de la Página Web y/o soporte electrónico, respectivo de conformidad con lo establecido en el art. 13 num. 5 literal b), de la Ley Notarial, conservando una copia de ella en respaldo electrónico de Página Web; y, en físico en el libro de Certificaciones que para el efecto lleva esta Notaría a mi cargo.

Quedo, a 05 JUN 2024

DR. CARLOS MENDOZA GARCIA MSC.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO



ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 16064

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 3 8 5 G 0 G Z Z L J

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Manta, 08 de abril del 2024

Sr(a)

ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA

Estimado Cliente:

En atención a la solicitud de la referencia, presentada con fecha 08/04/2024, en el contrato 21915 informo a usted, que a la emisión de la presente solicitud, no mantiene deuda con la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACION DE RESIDUOS LIQUIDOS DEL CANTÓN EP - AGUAS DE MANTA.

Visítenos a nuestro sitio web: <http://www.epam.gob.ec> o acercándose a nuestras oficinas con Dirección: 7 Y 8 Número: S/N Intersección: AV 4 – Matriz principal.

Horario de atención al cliente: Lunes a Viernes: 8h00 a 17h00 y Sábados: 8h00 a 12h00. Recaudaciones: Lunes a Viernes: 8h00 a 16:30 y Sábados: 8h00 a 13h00.



NELSON DELGADO
Asesor de Atención al Cliente
GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL

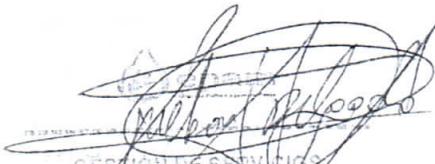
CERTIFICACION

Por medio del presente CERTIFICO que el señor/a **ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA** con cédula de ciudadanía Nro. **1200226544** tiene cuentas en la EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA con el contrato **#21915** .Ubicada en LTZ ROCAFUERTE CALLE 123 AV. 108 U2 218 Y S/N

Y al momento se encuentra al día en sus pagos.

El portador de este documento puede darle el uso que estime conveniente a sus intereses.

Manta, 8 de abril del 2024.


GESTIÓN DE SERVICIOS
Nelson Delgado Parrales
Gestión de Servicios
Gerencia de Gestión Comercial



NOTA: Documento valido por 30 días después de la emisión del presente certificado.

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203478902

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO AUGUSTO VITERBO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ALCIVAR RAQUEL ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2000

Datos del Padre: CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia MSc.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 243-025-24420



243-025-24420

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307492130

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO MARIUXI DEL CARMEN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO AUXILIADORA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO

NOTARIA SEXTA EL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza García MSc.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 249-025-24525



249-025-24525

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1208400620

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VALENCIA ELAISA ATENAIS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SAN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA PLAZA MARTHA CECIBELL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia MSc.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 249-025-24610



249-025-24610

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1206555573

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CARRIEL BRYAN LENIN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SAN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO EDDY LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRIEL VALDEZ DOLORES GUICELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO



NOTARIA SEXTA EL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza García MSC.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 241-025-24567



241-025-24567

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1208400612

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VALENCIA GENESIS MIKAELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/EUENA FE/SAN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZOLA ALMEIDA JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2024

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA PLAZA MARTHA CECIBELL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia MSc.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 245-025-24645



245-025-24645

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1200226544

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN

Datos del Padre: CEDEÑO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia MSc.
NOTARIO TITULAR

N° de certificado: 245-025-24669



245-025-24669

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **CEDENO CARRIEL BRYAN LENIN**

Lugar de nacimiento: **LOS RIOS BUENA FE**

San Jacinto de Buena Fe

Fecha de nacimiento: **1993-05-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado civil: **SOLTERO**

Nº: **120655557-3**




APellidos y Nombres del Padre: **CEDENO CEDENO EDDY LENIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **CARRIEL VALDEZ DOLORES GUIGELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUEVEDO 2019-10-10**

Fecha de Expiración: **2028-10-10**




NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13 numeral 5, literal a) de la Ley Notarial, doy fé que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original (es) ante mí. En (1) folio(s).

Quevedo, a 05 JUN 2024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO CARRIEL BRYAN LENIN
Nº 39130508

PROVINCIA: **LOS RIOS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **BUENA FE**

PARROQUIA: **SN JACINTO DE BUENA FE**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0013 MASCULINO



CC N: **1206555573**

DR. CARLOS MENDOZA GARCIA MSc.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

Valentina Bedeno
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **CEDENO VALENCIA ELAISA ATENAS**

Lugar de nacimiento: **LOS RIOS BUENA FE**

San Jacinto de Buena Fe

Fecha de nacimiento: **2002-06-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado civil: **SOLTERO**

Nº: **120840062-0**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL EN CIENCIAS**

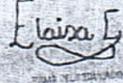
APellidos y Nombres del Padre: **CEDENO CEDENO VICTOR GALO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VALENCIA PLAZA MARTHA CECIBEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2020-08-19**

Fecha de Expiración: **2030-08-19**

V4333V4222



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROV. DE LOS RIOS
DR. CARLOS MENDOZA GARCIA MSc.
NOTARIO TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO VALENCIA ELAISA ATENAS
Nº 15792274

PROVINCIA: **LOS RIOS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **BUENA FE**

PARROQUIA: **SN JACINTO DE BUENA FE**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0014 FEMENINO



CC N: **1208400620**

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

Niruka Cedeno
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CEDENO
AUGUSTO VITERBO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
RAQUEL ESTEFANIA MEJIA ALCIVAR

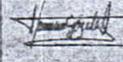
N.º 120347890-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ZAVALA ANGEL AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO SOLORZANO AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2020-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-06-23

A13331222

000818046




NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13 numeral 5, literal a) de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documentos(s) exhibido(s) en original (es) ante mí. En () feja(s).
Quevedo, a 05 JUN 2024

DR. CARLOS MENDOCANZA MSC.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO CIUDADANO/A

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

Walter Lora
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO CEDENO AUGUSTO VITERBO N.º 42287138

PROVINCIA: LOS RIOS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: BUENA FE
PARROQUIA: SN JACINTO DE BUENA FE
ZONA: 1
JUNTA No. 0013 MASCULINO



CC N.º: 1203478902

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CEDENO MARIUXI DEL CARMEN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 19 MAR 1973
LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS QUEVEDO
QUEVEDO
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO MUJER
N.º DOCUMENTO 029619152
FECHA DE EMISIÓN 09 JUL 2022
NACIONAL 322827

NUI.1307492130

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ZAVALA ANGEL AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO AUXILIADORA DEL CARMEN
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR A1333A1222
TIPO SANGRE A+

DONANTE No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO 09 JUL 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0296191523<<<<<<1307492130
7303191F3207095ECU<NO<DONANTE1
CEDENO<CEDENO<<MARIUXI<DEL<CAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO CEDENO MARIUXI DEL CARMEN N.º 56681680

PROVINCIA: LOS RIOS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: BUENA FE
PARROQUIA: SN JACINTO DE BUENA FE
ZONA: 1
JUNTA No. 0013 FEMENINO



CC N.º: 1307492130

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

Walter Lora
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **120022654-4**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
CEDENO ZAVALA
ANGEL AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: **1942-08-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
AUXILIADORA DEL CARMEN
CEDENO SOLORIZANO




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CEDENO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ZAVALA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
BUENA FE
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-06-11

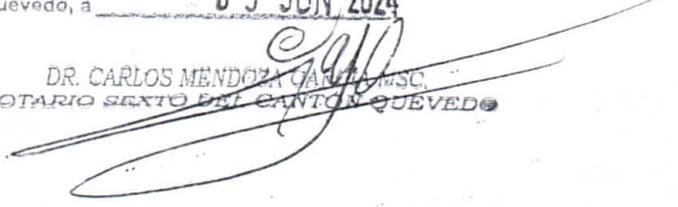
000400707




NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 numeral 5, literal a) de la Ley Notarial, doy fé que la (s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documentos(s) exhibido(s) en original (es) ante mí. En () foja(s).

Quevedo, a 05 JUN 2024

DR. CARLOS MENDOZA GARCÍA, M.S.C.
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO

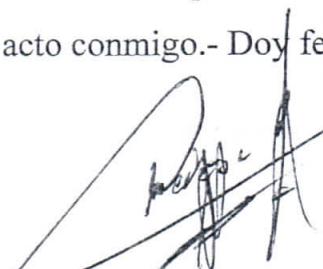


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 Elizabeth Basurto Chila. Registro Profesional número doce guion
2 dos mil catorce guion quince. Foro de Abogados del Ecuador.- Es
3 copia de la minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura
4 Pública para que surta sus efectos legales.- Se agregan los
5 impuestos de Alcabalas, y sus adicionales, etc. Leída esta Escritura
6 de principio a fin, por mí, El Notario en alta voz a los otorgantes, la
7 aprueban en todas sus partes, se afirman, se ratifican, y firman en
8 unidad de acto conmigo.- Doy fe.

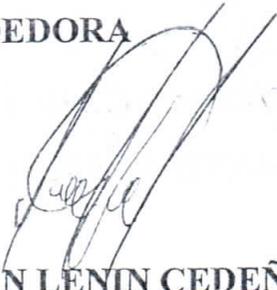
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia MSc.
NOTARIO TITULAR

9
10 
11 

12 **AUGUSTO VITERBO CEDEÑO CEDEÑO**
13 **C.C. N° 120347890-2**
14 **VENDEDOR**

15
16 
17 

18 **MARIUXI DEL CARMEN CEDEÑO CEDEÑO**
19 **C.C. N° 130749213-0**
20 **VENDEDORA**

21
22 
23 

24 **BRYAN LENIN CEDEÑO CARRIEL**
25 **C.C. N° 120655557-3**
26 **VENDEDOR**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GJ



GENESIS MIKAELA CEDEÑO VALENCIA

C.C. N° 120840061-2

VENDEDORA

Elaiza E.



ELAISA ATENAIS CEDEÑO VALENCIA

C.C. N° 120840062-0

VENDEDORA

Angel Augusto Cedeño Zavala



ANGEL AUGUSTO CEDEÑO ZAVALA

C.C. N° 120022654-4

COMPRADOR



Dr. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCÍA MSc.

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Quevedo, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUEVEDO
LOS RIOS - ECUADOR



CA
DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA. MSc.
Notario Sexto del Cantón Quevedo



N° 072024-122198

Manta, miércoles 17 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONESLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-10-15-000 perteneciente a CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO con C.C. 1200226544 Y CEDEÑO SOLORIZANO AUXILIADORA DEL CARMEN . con C.C. 1300456124 ubicada en AVENIDA 108 CALLE 124 CALLE LAS PALMAS BARRIO COLINAS ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$130,336.30 CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$65,168.30 SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES 30/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11232568ZILJFB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/254889
DE ALCABALAS**

Fecha: 01/07/2024

Por: 521.34

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 01/07/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN

Identificación: 1300456124

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO

Identificación: 1200226544

Teléfono:

Correo: hfhf@gmail.com

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

CUANTIA: \$ 65,168.30

AVALUO: \$ 130,336.30

CON LO YA MENCIONADO EN LA MINUTA LOS RESPECTIVOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN DUEÑA DEL PREDIO CON JUNTA CON EL SEÑOR CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO, VENDEN SUS RESPECTIVOS DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO, SIENDO ASI ESTE DUEÑO DEL 100% DEL PREDIO.

VE-141687



Predio: Fecha adquisición: 01/07/1985

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-05-10-15-000

130,336.30

510.00

AVENIDA108CALLE124CALLELASPALMAS

65,168.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	651.68	325.84	0.00	325.84
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	195.50	0.00	0.00	195.50
Total=>		847.18	325.84	0.00	521.34

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			325.84
Total=>				325.84



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para va

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000198032

Contribuyente

CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO

Identificación

12XXXXXXXX4

Control

000002926

Nro. Título

568498

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-14

Expiración

2024-07-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.

06-2024/07-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-06-14 10:01:09 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.

Valor Pagado

\$3

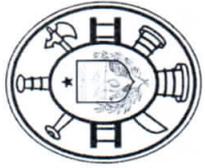
Saldo

\$0



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para

N° 072024-121030

Manta, martes 02 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO** con cédula de ciudadanía No. **1200226544**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122085B7EVNFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020107
 Certifico hasta el día 2024-06-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 28 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Parroquia Urbana de Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros antes camino publico hoy avenida ciento ocho. POR ATRAS. Catorce metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y propiedad del Sr. Hugo Cedeño Solórzano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del Señor Ingeniero Gerardo San Lucas.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	63 Jueves, 23 marzo 1944	14	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	930 lunes, 29 julio 1985	2511	2513
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	161 lunes, 01 septiembre 2014	3003	3113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 marzo 1944

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 1935

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno en el punto el Cruce de Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 63

Folio Inicial: 14

Número de Repertorio: 136

Folio Final : 15

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO LAINA JULIO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 julio 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 930

Folio Inicial: 2511

Número de Repertorio: 1313

Folio Final : 2513

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 julio 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros antes camino publico hoy avenida ciento ocho. POR ATRAS. Catorce metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y propiedad del Sr. Hugo Cedeño Solórzano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del Señor Ingeniero Gerardo San Lucas. SOLVENCIA: EL TERRENO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO	CASADO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	PICO LAINA JULIO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 septiembre 2014

Número de Inscripción : 161

Folio Inicial: 3003

Nombre del Cantón: QUEVEDO

Número de Repertorio: 6445

Folio Final : 3113

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la Sra. Auxiliadora del Carmen Cedeño Solorzano fallecida en vida la Señora fue casada con el Señor Ángel Augusto Cedeño Zavala, de dicha unión conyugal. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO MARIUXI DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CARRIEL BRYAN LENIN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO AUGUSTO VITERBO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO CEDEÑO EDDY LENIN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020107 certifico hasta el día 2024-06-14, la Ficha Registral Número: 16064.

MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 3 0 2 5 W W P E 2 D 4



Página 3/3- Ficha nro 16064

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Contribuyente:

CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1200226544

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN** con identificación número **1300456124**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **25/12/2012**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1200226544	CEDEÑO ZAVALA ANGEL AUGUSTO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2024000111213****Fecha y hora de emisión:****25 de junio de 2024 19:24**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Apellidos y nombres del/la fallecido/a:**

CEDEÑO CEDEÑO VICTOR GALO

NUI/Pasaporte: 1710053511**Sexo:** HOMBRE**Edad:** 49**Estado civil:** CASADO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de fallecimiento:** 13 DE DICIEMBRE DE 2018**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

No Registra

Fecha de registro de defunción: 14 DE DICIEMBRE DE 2018**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SAN JACINTO DE BUENA FE

Tomo / Página / Acta: 1 / 4 / 4**Datos del padre:** CEDEÑO ZAVALA ANGEL**Datos de la madre:** CEDEÑO SOLORZANO AUXILIADORA DEL CARMEN**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** VALENCIA PLAZA MARTHA CECIBELL**Causas del fallecimiento:** CONTUSION CEREBRAL, TRAUMATISMOS CRANEO ENCEFALICO (SUCESO DE TRANSITO)

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 242-041-01848



242-041-01848

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

